

→→ Carta del Presidente



El cese analógico y la primera transición digital

Durante las próximas semanas se sucederán en los distintos medios de comunicación los grandes titulares y expresiones grandilocuentes del tipo: "Comienza una nueva Era", "España deja atrás la tecnología analógica", "Paso de Gigante", etc etc.

En gran parte no les faltará razón a los principales responsables de periódicos y televisiones que así lo hagan, ya que a partir del próximo 3 de abril, incluso del 30 de marzo, adelanto facilitado por la celebración de la Semana Santa, nuestro país será el primero de los grandes países de la Unión Europea en culminar el proceso de adaptación a la Televisión Digital Terrestre. TDT. Efectivamente ha llegado el momento del Cese Analógico y la culminación, sin duda, esperamos con éxito, de la primera Transición Digital.

Atrás parece quedar un tiempo de esfuerzos, de colaboración entre los distintos agentes implicados, de apuros en muchos casos, que forma parte ya de uno de los procesos migratorios más complejos de la historia, tecnológicamente hablando: el cambio de la distribución de la señal audiovisual terrestre que pasará a ser emitida únicamente con tecnología digital, en cuanto a sus principales contenidos se refiere.

Afortunadamente se ha conseguido, como reconocían recientemente los máximos representantes de Impulsa TDT, cambiar la cultura de consumo televisivo de los españoles, a pesar de la gran dificultad que entraña modificar un hábito como éste.

Los profesionales de la instalación desde sus empresas han sido en gran parte protagonistas y artífices de este

cambio, consecución que nos llena de orgullo como representantes institucionales que somos de este colectivo.

El pasado mes de diciembre el estudio realizado por FENITEL para el observatorio de Impulsa reflejó que el 80,5% del total de edificios de 3 o más viviendas ya se habían adaptado a la TDT en enero, la penetración de la TDT en los hogares españoles alcanzó ya al 80,8% de la población. Actualmente, el share de TDT se consolida en el 56,5% del consumo total de televisión.

De esta forma, España está a punto de consolidar el cambio, adelantándose al mandato europeo en dos años y convirtiéndose en uno de los pioneros de la TDT en el viejo continente.

No obstante, no está de más recordar que el 30 de marzo se cierra la primera y más importante fase del proceso de transición desde la televisión terrestre analógica a la televisión digital terrestre, la TDT, pero el proceso que ahora finaliza es el de las emisiones analógicas.

En los próximos ejercicios tendrá lugar a corto y medio plazo, el establecimiento de la nueva Televisión Digital hasta llegar al año 2015, momento en el que se espera que los procesos de implantación de la TDT y sus nuevos servicios, así como el proceso de transición del Dividendo Digital estén finalizados. Sólo entonces podremos hablar sin matices del final de éste proceso, y este nuevo escenario las empresas instaladoras de telecomunicaciones seguirán siendo grandes protagonistas y artífices.

Es por ello que el tiempo de esfuerzos, de intensa colaboración entre los distintos agentes implicados, ni mucho menos ha pasado ya, será a partir del cese de emisiones analógicas cuando

se tengan que redoblar, en todos los eslabones de esta gran cadena de valor, y también en el de la comunicación a los ciudadanos

Sigue siendo tiempo de cambios y son muchas las cosas que durante los próximos años van seguir cambiando en el sector. Por fortuna además, el de la instalación, integración o mantenimiento de equipos y sistemas va a ser testigo directo de esta evolución que traerá consigo trabajo y mejora de expectativas para sus empresarios.

Desde FENITEL continuaremos tomando el pulso diario a los distintos procesos protegiendo los intereses de nuestras empresas asociadas y colaborando con las administraciones públicas y el resto de los agentes del mercado para definir entre todos el marco de desarrollo más adecuado.

PD. Como todos nuestros asociados saben, a finales del mes de diciembre entró en vigor finalmente la denominada Ley Ómnibus (Ley 25/2009 de 23 de diciembre), cuyo texto está provocando frecuentes consultas por parte, tanto de asociaciones territoriales como de empresas asociadas, así como de fabricantes o distribuidores colaboradores. Desde entonces, estamos trabajando activamente en la elaboración de una primera circular que analice con detalle y la mayor precisión jurídica posible cuál es la situación actual de las instalaciones de CCTV con funciones de Videovigilancia, o la propia Videovigilancia, de forma y manera que dicho documento sea una referencia suficiente para nuestras Asociaciones, empresas asociadas y colaboradores. Muy pronto, confiamos en poder enviarla a todos y que resulte verdaderamente útil para el diseño de nuevas estrategias empresariales. ■